
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
03	/025

21 de enero de 2025.

VISTO: la Compra Directa por Excepción atento a la necesidad de contratar los servicios de voz y datos móviles;

RESULTANDO: I) que actualmente dichos servicios son prestados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

II) que es necesario seguir contando con los servicios que provee ANTEL, por lo que se le solicita una nueva propuesta;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una contratación que tiene por objeto adquirir servicios de voz y datos móviles;

II) que dicha situación se encuentra dentro de la hipótesis de compra directa por excepción establecida en el numeral 1º artículo 33 del TOCAF.

III) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 1º, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), para el suministro de los servicios de voz y datos móviles por el plazo de 24 meses.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de un monto de hasta \$ 807.455 (pesos uruguayos ochocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco), IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar al Servicio Descentralizado, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica